

INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
I01/JALTRADE/2017
"REUNIÓN NACIONAL DEL CLÚSTER DEL SECTOR AUTOMOTRIZ"

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día lunes 02 de Enero de 2017, en las oficinas del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco mismos que firman al calce, en la sala de juntas del Instituto ubicado en la calle López Cotilla con número 1505 en la colonia Americana se procede a celebrar el fallo de resolución sobre la asignación del proceso por invitación a cuando menos tres proveedores número I01/JALTRADE/2017 PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "REUNIÓN NACIONAL DEL CLÚSTER DEL SECTOR AUTOMOTRIZ" convocado por el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.

Resultando y Considerando

Que el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, se publicó convocatoria para participar en el proceso por invitación a cuando menos tres proveedores I01/JALTRADE/2017, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de sobre cerrado conteniendo propuesta técnica y oferta económica, presentaron los participantes: Hotel Hilton Guadalajara, Hotel Victoria Ejecutivo y Cámara de Comercio de Guadalajara. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, las tres empresas cumplieron en la etapa técnica y administrativa señaladas en la convocatoria.

Por lo que se determina que son motivos suficientes para que se revisen las ofertas económicas de los concursantes, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, en base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 02 de Enero de 2017 relativa al I01/JALTRADE/2017 para la realización del evento "Reunión Nacional del Clúster del Sector Automotriz",

	EMPRESAS		
	Hotel Victoria Ejecutivo	Hotel Hilton Guadalajara	Cámara de Comercio de Guadalajara
SUBTOTAL	\$ 37,922.77	\$46,119.85	\$36,257.87
IVA	\$ 6,067.64	\$7,379.18	\$5,801.26
SERVICIO	\$ 4,757.38	\$5,762.98	\$4,656.87
TOTAL	\$ 48,747.80	\$59,262.00	\$46,716.00

Que las tres empresas cumplieron con lo solicitado en las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los incisos e) y f) de la fracción III del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las políticas del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor CAMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA (**CANACO SERVITUR GDL**) por haber presentado la propuesta más conveniente para el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida 1 uno a un costo unitario de \$36,257.87 (treinta y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos 87/100 m.n.) más \$5,801.26 (cinco mil ochocientos un pesos 26/100 m.n.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, mas \$4,656.87 (cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 87/100 m.n.) por concepto de servicio siendo el gran total de \$46,716.00 (cuarenta y seis mil setecientos dieciséis pesos 00/100 m.n.).

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERA.- En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución al participante.

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 02 de Enero de 2017 relativa al 101/JALTRADE/2017 para la realización del evento "Reunión Nacional del Clúster del Sector Automotriz",

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 02 dos de Enero de 2017 siendo las 16:00 horas.

Gerente General	C. Rubén Reséndiz Pérez
Jefe de la Unidad de Administración	C. Julieta Quiñones Padilla
Asistente de Gerencia y Servicios Generales	C. Gerardo Peña Moreno

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 02 de Enero de 2017 relativa al I01/JALTRADE/2017 para la realización del evento "Reunión Nacional del Clúster del Sector Automotriz",